

Manta, 14 de enero de 2013

Señor Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ**  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones, la transferencia que a continuación detallo de la Compañía **RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA:**

CEDENTE	PASAPORTE	CESIONARIA	PASAPORTE	ACCIONES QUE CEDE
Martyn Paddon Seward	705502645 (Reino Unido de Gran Bretaña)	Diane Marie Evanac	483631808 (Estados Unidos de América)	390

El cedente es de nacionalidad británica, por otro lado, la cesionaria es de nacionalidad estadounidense.

El valor de cada acción cedida es de US \$ 1.00, siendo de inversión extranjera directa.

Atentamente,

Ana Antonia Pincay Cedeño  
**GERENTE GENERAL**

**RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA**

*Rumcaygrace@hotmail.com*

*Mayoree*  
*Verifique documentación adjunta, y continúe lo solicitado*



*28-01-13*



CODIGO NUMERICO : 2013.1308.04.D108

Manta, 11 de enero de 2013

Señora  
Ana Antonia Pincay Cedeño  
**GERENTE GENERAL**  
**RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA**  
Presente.-



De mis consideraciones:

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, 11 de enero de 2013, CEDO trescientos noventa acciones (390), que mantengo en la compañía **RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA**, a favor de la Señora Diane Marie Evanac, ciudadana estadounidense con pasaporte No. 433631808.

Esta cesión se encuentra debidamente autorizada por la Junta de Acciones de la Compañía. El cedente es de nacionalidad británica, por otro lado la Cesionaria es de nacionalidad estadounidense.

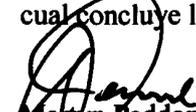
El valor de cada acción cedida es de \$ 1,00 (UN DÓLAR AMERICANO), siendo de capital extranjero directo.

Atentamente,

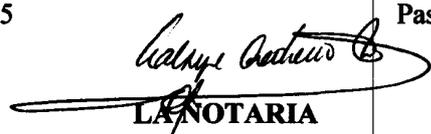
  
**MARTYN PADDON SEWARD**  
ACCIONISTA  
**RUM CAY GRACE EMBARCACIONES S.A. RUMCAGRA**  
CEDENTE

  
Diane Marie Evanac  
Pasaporte No. 433631808  
**CESIONARIA**

En la ciudad de Manta, al onceavo día del mes de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, comparece **MARTYN PADDON SEWARD**, portador del pasaporte número 705502645 y la Señora **DIANE MARIE EVANAC**, portadora del pasaporte número 433631808, con la finalidad de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la **CESIÓN DE ACCIONES** que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma por la señora Notaria, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-

  
Martyn Paddon Seward  
Pasaporte No. 705502645

  
Diane Marie Evanac  
Pasaporte No. 433631808

  
LA NOTARIA

**Ab. Elsy Cedeño Menéndez**  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

